

Corte Puprema de Tusticia de la Nación

RESOLUCION Nº る310 /97 EXPEDIENTE N° 15803/96

ADMINISTRACION GENERAL

Ref: PROVI-SER Serv.mant.A°A° Lavalle
1220.

Buenos Aires, 19 de 2001/20 de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 4.470.-).

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINIST ADOR COMPRAL FOLIA

ADMINIST ADOR CONTRAL FOLIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN